



Corrientes, 04 de marzo de 2021

**Al Señor Interventor  
Del Instituto de Previsión Social  
De la Provincia de Corrientes  
ESC. MARCOS AMARILLA  
Su Despacho**

En nuestro carácter de presidentes del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes, respectivamente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los fines de solicitarle nuevamente tenga a bien impulsar los pagos de los honorarios regulados a los abogados y peritos contadores, notificados debidamente, en todas las causas donde el Instituto de Previsión Social ha sido condenado al pago de costas.

Si bien el año pasado, ante idéntico reclamo, les fueron abonados honorarios profesionales a algunos colegas, ello no se extendió a la totalidad de los mismos, con respecto a quienes sigue existiendo su obligación de pago.

Motiva nuestro pedido, así como la urgencia de que se arbitren todos los medios para ello, no sólo la situación de emergencia sanitaria del COVID-19, que desde ya un año coloca a los profesionales del Derecho y de las Ciencias Económicas en una condición de vulnerabilidad socio económica, sino también el hecho de que los honorarios profesionales constituyen un emolumento de carácter alimentario y su obligatoriedad al pago se ve reforzada por las órdenes judiciales que los regularon, a la fecha firmes y consentidas, cuyo incumpliendo constituye un delito de acción pública.

En la plena convicción de que sabrá reconocer la justicia de lo peticionado, propiciamos su valiosa y urgente intervención para la solución de la problemática planteada, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra más distinguida consideración y respeto.

ANDREA FERRER  
SECRETARÍA PRIVADA  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

  
Cr. RODOLFO MARTÍN LÓPEZ  
Presidente CPCEC

  
Dra. LILIAN SAWOCZKA  
Presidente CPAPC